



12 OCT 2011

917

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/2010)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1°. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS, (\$150.000.000) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 03 Secretaria de Desarrollo Administrativo, así:

CREDITOS

SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1.1.1.0.11	Recargos por labores nocturnas	\$ 27.000.000
1.2.1.0.01	Materiales y suministros	\$ 50.000.000
1.2.2.0.02	Viáticos y gastos de viajes	\$ 73.000.000

CONTRACREDITOS

SECCION 03 - SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1.1.1.0.01	Sueldos personal de nomina	\$100.000.000 ✓
1.2.1.0.07	Dotación vestuario y uniformes trabajadores, aseadoras	\$ 20.000.000
1.2.1.0.08	Calzado y vestuario de labor empleados	\$ 30.000.000

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

12 OCT 2011

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
 Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN
 Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
 Secretaria Jurídica

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRIO
 Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró:
 Rodrigo Gallego G.
 Prof. Especializado